

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 086

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO PARLAMENTO PATAGÓNICO. NOTA Nº 145/02 ADJUN-
TANDO UNA SÍNTESIS DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL PARLAMENTO
PATAGÓNICO (TEMA CENTRAL “REGIONALIZACIÓN E INTEGRA-
CIÓN REGIONAL).

Entró en la Sesión 21/11/02

Girado a la Comisión C/B
Nº:

Orden del día Nº: _____



Parlamento Patagónico

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Olascoaga 560, CP 8300, Tel/Fax: 0299 4429787

<http://www.lapatagonia.gov.ar/principal.htm>

comisionk@legislaturaneuquen.gov.ar

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
24-10-02
HORA 15:05
NOTA Nº 817
FIRMA *[Signature]*

Poder Legislativo
1
1910
22-10-02
16:00
FIRMA *[Signature]*

N.PP. 145 /02.

Neuquén, 15 de Octubre de 2002

Señor Vicegovernador
Cr. Daniel Oscar Gallo
Ushuaia, (9410)
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - Patagonia Argentina
S / D

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
24.10.02
MESA DE ENTRADA
Nº 286 Hs. 15:05
FIRMA *[Signature]*

De mi mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de acercarle una síntesis de la última Sesión Especial del Parlamento Patagónico que tuvo como tema central la "Regionalización e Integración Regional".

Durante la misma se trabajó en la identificación de fortalezas y debilidades de este proceso en la Región de la Patagonia, conclusiones que anexamos a esta nota.

Quedando a vuestra disposición, lo saludo con atento y distinguido respeto.

Diputado Carlos A. Asaad
Presidente del Parlamento Patagónico
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

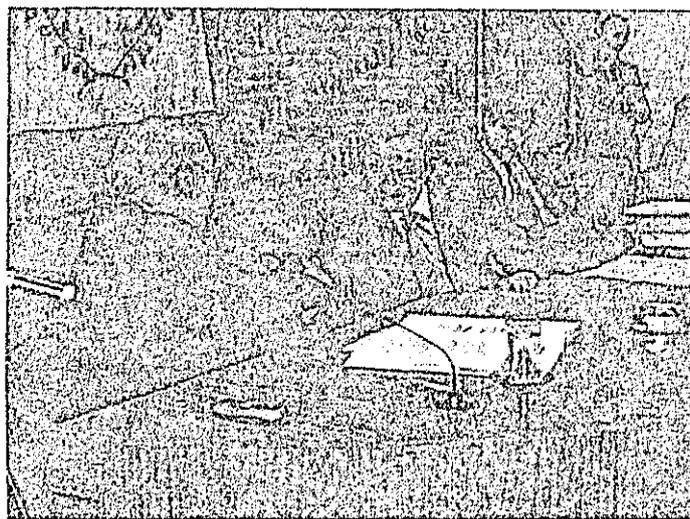


"La Región es un sistema, un ecosistema, es la resultante de la integración como organización especializada que contribuye a **HACER LA CULTURA DEL TRABAJO y al DESARROLLO ECONÓMICO EN EL TRANCURSO DEL TIEMPO**".

Parlamento Patagónico

Sesión Especial – Viedma 2002- Regionalización e Integración regional.

Legislatura de Río Negro, 2 de Septiembre de 2002.



Dip. Carlos A. Asaad, Presidente Parlamento Patagónico
Gobernador de Río Negro Dr. Pablo Verani y
Vicegobernador de Río Negro Ing. Bautista Mendioroz.

*¡Regionalización, Integración Regional,
Producción, Trabajo, Desarrollo y
Justicia Social!*

Parlamento Patagónico

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Tel/Fax: 0299 4429787



Síntesis de lo anexado:

1) Discurso de Apertura del Diputado Carlos A. Asaad, Presidente Parlamento Patagónico.

2) Conclusiones de las comisiones de trabajo: Regionalización – Integración regional.

- Comisión 1: Reordenamiento territorial y el desafío de la regionalización.
- Comisión 2: Infraestructura regional – Desarrollo Económico.
- Comisión 3: Autonomías Provinciales y las Políticas en el proceso de integración de la Región de la Patagonia.

3) Declaraciones y Recomendaciones aprobadas:

- Declaración de Viedma.
- Declaración N°1: Rechazo al proyecto de derogación de la Ley N° 24.490, sobre reembolsos por puertos patagónicos.
- Recomendación N°1: Pertenencia del Partido de Patagones en carácter de adherente al Parlamento Patagónico.
- Recomendación N°2: Rechazo a las versiones del New York Times.

1) Discurso de Apertura del Diputado Carlos A. Asaad, Presidente del Parlamento Patagónico.

“La Región de la Patagonia, una realidad que se construye con acción”

Amigos patagónicos hoy nos hemos reunido para debatir en conjunto un tema que ha tomado vigor en los últimos tiempos, como es la integración regional y la regionalización, pero que nosotros que conocemos desde hace mucho tiempo.

Esta Sesión Especial tiene como tema principal la regionalización y la integración regional. A tal efecto hemos decidido convocar a diferentes sectores de la sociedad, invitándolos a debatir con el Parlamento Patagónico un tema tan importante para todos.

Primero es preciso que hagamos una diferenciación entre lo que entendemos por integración regional y regionalización.

Cuando nos referimos a la integración regional ya sea, política, económica, social, nos estamos refiriendo a los procesos voluntarios de hecho y de derecho, calificados como procesos de unidad por mutuo acuerdo.

La clave de estos procesos radica en la voluntaria aceptación de reglas comunes dictadas a partir de perspectivas comunes y basadas en la existencia de intereses comunes.

Los mejores agentes de la cultura regional son los propios lugareños, cuando reciben los beneficios de las políticas solidarias del proceso de integración regional.

Parlamento Patagónico

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Tel/Fax: 0299 4429787



En las integraciones de tipo voluntario como la que nos ocupa, existen diversos factores que al conjugarse impulsan desde adentro hacia afuera dicho proceso.

El principal de estos factores es la realidad internacional, que nos obliga como necesidad primaria a agruparnos para llevar adelante todo aquello que hace al desenvolvimiento de la sociedad.

La Región en cambio es un sistema, es la resultante de la integración como organización especializada que contribuye a hacer la cultura del trabajo y al desarrollo económico en el transcurso del tiempo.

La Región es un espacio territorial cuya población participa por su historia, costumbres, cultura e idiosincrasia, en un destino común que propende a su desarrollo.

Una política de regionalización debe aprovechar las particularidades geográficas, económicas, poblacionales y culturales en pos del progreso de la sociedad.

No tenemos que tener miedo a hablar de regionalización, porque en definitiva, planteada de esta manera nos estamos refiriendo a la planificación estratégica.

Nuestra Región como es sabido por todos ustedes ha sido la primera en conformarse como tal. El 26 de junio de 1996, por voluntad de los Gobernadores de las provincias que la componen quedó constituida en el marco de lo que establece el artículo 124 de la Constitución Nacional.

En este sentido, la Convención Constituyente de 1994, que da origen a este artículo, fue muy clara al expedirse sobre el tema de la Región expresando: "La Región ha de establecerse desde el ámbito provincial para fortalecer al federalismo en lo económico y social".

A partir de ese momento, se ha desarrollado un proceso de integración que se ha notado fuertemente en las provincias de la patagonia norte.

El Parlamento Patagónico es previo a la Fundación de la Región de la Patagonia, pero generó el espacio para que la consolidación se diera de manera tan rápida. El próximo 1º de Noviembre cumplirá sus once años de existencia.

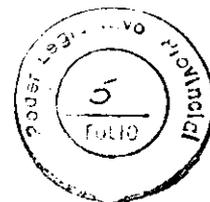
A pesar de los intereses de los grandes poderes del centralismo y de otros que están fuera del territorio nacional, que tratan de desvirtuar el trabajo que desde esta Región llevamos adelante en pos de una Argentina fuerte y pujante que nos merecemos.

A ellos quiero decirles, que con su accionar nos fortalecemos aun más para llevar adelante nuestros propósitos.

Los tiempos que vivimos nos presentan diversas situaciones que nos obligan a movernos más a prisa, de lo contrario nos quedamos afuera asumiendo luego las consecuencias en costo social.

Señores, estamos en presencia, sobre todo somos protagonistas de un tiempo trascendental en la historia de nuestros pueblos, por lo que debemos tener la capacidad de captar e interpretar su mensaje que nos está diciendo que estamos en el camino correcto.

El mundo globalizado no premia la lucidez tardía.



2) Conclusiones de las Comisiones:

**ACTA DE LA COMISION DE REORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y EL DESAFIO DE LA REGIONALIZACION**

EN LA CIUDAD DE VIEDMA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, EN LA SEDE DEL DEPARTAMENTO DE COMISIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN EL MARCO DE LA SESION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO, SIENDO LAS TRECE Y TREINTA HORAS DEL DIA DOS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, SE REUNEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE REORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL DESAFIO DE LA REGIONALIZACION, CON LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS: EN REPRESENTACION DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA EL SEÑOR LUIS GALCERAN, LA SEÑORA EMILCE M. DE OZZAN Y LA SEÑORA ANGELA FERRETTI, POR LA PROVINCIA DE NEUQUEN, LA SEÑORA ADRIANA RIVAS, Y POR LA PROVINCIA DE RIO NEGRO EL SEÑOR EDUARDO ROSSO Y LA SEÑORA REGINA KLUZ. EFECTUADA LA DISERTACION SOBRE LA TEMATICA ESPECIFICA DE LA COMISION A CARGO DEL SEÑOR DIPUTADO EDUARDO ROSSO, CONCLUYO:

FORTALEZAS:

UNO) TRATADO FUNDACIONAL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DOS) IDENTIDAD PATAGONICA, TRES) RECURSOS NATURALES UNICOS EN EL MUNDO, CUATRO) ZONA NO CONTAMINADA, CINCO) RECURSOS HUMANOS MAS DESARROLLADOS DEL PAIS, SEIS) MARCA PATAGONIA INSERTADA EN EL MUNDO Y SIETE) SEGUNDOS EXPORTADORES DEL PAIS EN EL MUNDO.

DEBILIDADES:

UNO) FALTA DE TOMA DE DECISIONES POR PARTE DE LOS GOBERNADORES CON RESPECTO A LA REGION DE LA PATAGONIA, DOS) FALTA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA, TRES) FALTA DE COORDINACION ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO, CUATRO) FALTA DE TOMA DE DECISIONES DESDE EL PARLAMENTO PATAGONICO, CINCO) FALTA DE LEGISLACION SOBRE: COPARTICIPACION, HIDROCARBUROS, PESCA Y RECURSOS GENETICOS, SEIS) FALTA DE LEGISLACION IMPOSITIVA EN MATERIA DE EXPORTACION Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES, SIETE) FALTA DE INDUSTRIALIZACION DEL PRODUCTO EN ORIGEN.

CONCLUSION: SE RESUELVE AVANZAR FUERTEMENTE EN EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DEL TRATADO FUNDACIONAL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS E IMPULSAR DESDE EL PARLAMENTO PATAGONICO LA REUNION DE GOBERNADORES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE LA REGION DE LA PATAGONIA.

**ACTA DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL-
DESARROLLO ECONOMICO: PLANIFICACION ESTRATEGICA**

EN LA CIUDAD DE VIEDMA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, EN LA SEDE DEL DEPARTAMENTO DE COMISIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN EL MARCO DE LA SESION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO, SIENDO LAS CATORCE Y TREINTA HORAS DEL DIA DOS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, SE REUNEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL - DESARROLLO ECONOMICO: PLANIFICACION ESTRATEGICA, CON LAS SIGUIENTES PRESENCIAS: EN REPRESENTACION DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, EL SEÑOR ALFREDO ALMENDRA, POR LA PROVINCIA DE CHUBUT LA SEÑORA LILIANA LLAMAZARES, Y POR LA PROVINCIA DE RIO NEGRO LA SEÑORA MARIA SEVERINO DE COSTA Y EL SEÑOR RICARDO ESQUIVEL QUIEN COORDINA LA COMISION EFECTUANDO LA DISERTACION SOBRE LA TEMATICA ESPECIFICA.

CONCLUSIONES:

1.- LA COMISION ENCUENTRA COMO UNA DE LAS PRINCIPALES DEBILIDADES LA FALTA DE LEGISLACION HOMOGENEA PARA LA REGION PATAGONICA.

1.a.- EN VIRTUD DE ELLO EFECTUA COMO PROPUESTA SE ELABORE UN TRABAJO DE ACCION CONCRETA EN EL MARCO DEL PARLAMENTO PATAGONICO, DIRIGIDO A LOS SIGUIENTES TEMAS:

ACCIONES DIRECTAS: PROPUESTAS Y PRESENTACIONES DE PROYECTOS DE LEYES PROVINCIALES, TRABAJANDO COMO RECOMENDACION EN LOS SIGUIENTES TEMAS:

- 1- LEGISLACION SOBRE TIERRAS FISCALES Y BOSQUES.
- 2- PLANIFICACION ESTRATEGICA.
- 3- DENOMINACION DE ORIGEN.
- 4- MEDIO AMBIENTE.
- 5- NORMATIVAS COMUNES PARA EL CONTROL TECNICO/OPERATIVO DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA HIDROCARBURIFERA.
- 6- PESCA (DESEQUILIBRIO BIOLOGICO POR DEPREDACION).

ACCIONES INDIRECTAS: PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY POR PARTE DEL PARLAMENTO PATAGONICO PARA QUE SEAN TRATADOS POR LOS REPRESENTANTES DE AMBAS CAMARAS DEL CONGRESO NACIONAL.

POR EJEMPLO: CONTINUIDAD DE LOS REEMBOLSOS POR PUERTOS PATAGONICOS.

COORDINAR CON LOS REPRESENTANTES DE AMBAS CAMARAS DEL CONGRESO NACIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LEYES REFERIDAS A LAS PROBLEMATICAS DE LA REGION.

FORTALIZAS:

- 1) INTERESES COMUNES QUE AL SER TRATADOS EN SU CONJUNTO PERMITIRAN EL CRECIMIENTO DE LA REGION.
- 2) RECURSOS NATURALES AUN SIN EXPLOTAR.

NOTA: EN RAZON DEL ESCASO TIEMPO DE TRABAJO ESTABLECIDO, LA COMISION HACE COMO PROPUESTA FINAL QUE SE DETERMINE LA ELABORACION DE UN TRABAJO SEPARADO DE ESTAS CONCLUSIONES Y REFERIDO A COMO SE INSTRUMENTARIAN LOS MISMO, DETERMINANDO LOS MEDIOS Y LOS RECURSOS, ADEMAS DE LA ASIGNACION DE PLAZOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS METAS.

ACTA DE LA COMISION DE AUTONOMIAS PROVINCIALES Y LAS POLITICAS EN EL PROCESO DE INTEGRACION DE LA REGION DE LA PATAGONIA

EN LA CIUDAD DE VIEDMA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, EN LA SEDE DEL DEPARTAMENTO COMISIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN EL MARCO DE LA SESION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO, SIENDO LAS TRECE Y TREINTA HORAS DEL DIA DOS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, SE REUNEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE LAS AUTONOMIAS PROVINCIALES Y LA POLITICA EN EL PROCESO DE INTEGRACION DE LA REGION DE LA PATAGONIA, CON LAS SIGUIENTES PRESENCIAS: EN REPRESENTACION DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN EL SEÑOR HECTOR NAJLE, POR LA PROVINCIA DE CHUBUT EL SEÑOR JUAN CARLOS GARITANO, POR LA PROVINCIA DE RIO NEGRO LOS LEGISLADORES SRA. OLGA MASSACCESI Y EL SR. GUILLERMO GROSVOLD. EFECTUADA LA DISERTACION SOBRE LA TEMATICA ESPECIFICA DE LA COMISION A CARGO DEL SEÑOR JULIO GARCES, SE CONCLUYO:

FORTALEZAS:

- 1- ANTECEDENTES HISTORICOS DE INTEGRACION A TRAVES DE ORGANISMOS COMO U.N.C., FUNDAPA, AIC, LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y EL CIEFAP (CENTRO DE INVESTIGACIONES FORESTALES ANDINOS PATAGONICOS).
- 2- EXISTENCIA DE UN MARCO JURIDICO: ASAMBLEAS DE GOBERNADORES, PARLAMENTO PATAGONICO Y ART. 124 DE LA CONSTITUCION NACIONAL.
- 3- EXISTENCIA DE UN PERIODO DE CRISIS VISTO COMO UN PROCESO DE DESTRUCCION DE UN MODELO Y GENESIS DE UNO NUEVO.
- 4- IDENTIDAD PATAGONICA.
- 5- RECURSOS NATURALES Y PROBLEMAS COMUNES.

DEBILIDADES:

- 1- FALTA DE ACUERDOS PARA TOMAR DECISIONES POLITICAS Y CONSTRUIR PODER.
- 2- FALTA DE LEGISLACION COMUN EN ASPECTOS PRODUCTIVOS, AMBIENTALES, TURISTICOS, DE SALUD, SEGURIDAD Y EDUCACION.
- 3- FALTA DE PLANIFICACION Y DETERMINACION DE LAS ASIMETRIAS REGIONALES.
- 4- INCUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCION NACIONAL (OLVIDO DE LOS REPRESENTANTES NACIONALES DE LA EXISTENCIA DE SU REGION, FALTA DE AUTOESTIMA DEL FEDERALISMO).
- 5- DEBILIDADES CULTURALES DEBIDO A ANOMIAS Y ALTERIDAD CULPOSA.
- 6- FALTA DE CREDIBILIDAD EN EL ESTADO PARA LA GENERACION DE POLITICAS ACTIVAS.

2) Declaraciones y Recomendaciones.

DECLARACION DE VIEDMA

Los representantes del Parlamento Patagónico reunidos en la Ciudad de Viedma, acuerdan y declaran:

Que las actuales circunstancias que atraviesa nuestra patria y asumiendo los desafíos que la hora reclama, la definitiva concreción de la integración patagónica constituye una herramienta fundamental a fin de que nuestras respectivas comunidades puedan superar las penosas e injustas situaciones de postergación.

En tal sentido reafirmamos nuestra plena adhesión al Tratado Fundacional de la Región Patagónica suscrito por los gobernadores patagónicos en Santa Rosa La Pampa en noviembre de 1996, por interpretar y contener las máximas aspiraciones de los pueblos de esta porción de la patria en orden a unirnos para un mejor y justo aprovechamiento de los recursos naturales, únicos en el mundo, planificación de políticas sociales, educativas y culturales. Justa recomposición por la exacción de nuestras riquezas hacia el resto del país, mejor posicionamiento de nuestros productos en el mundo, industrialización en origen y uso de la marca patagónica, entre otras.

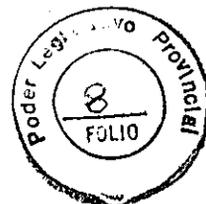
Por ello acompañamos a nuestros gobernadores en la inmediata implementación de las acciones tendientes a concretar dichos postulados.

Lo hacemos en el convencimiento de que, abandonar el desierto de palabras para ocupar el fértil terreno de las concreciones, es la mejor reacción contra los intereses que dentro y fuera de nuestra patria pregonan voces separatistas o secesionistas ajenas a nuestra profunda pertenencia a la Nación Argentina y la mejor manera de contribuir a que nuestros vecinos superen las penosas situaciones que están hoy viviendo.

VIEDMA, 2 de septiembre de 2002.

Parlamento Patagónico

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Tel/Fax: 0299 4429787



Declaración Nº 01 / 2002

EL PARLAMENTO PATAGONICO DECLARA:

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su total rechazo al proyecto de derogación de la ley nº 24.490, que propone la desaparición de los reembolsos adicionales por la exportación de productos originarios de la región patagónica que se envían al mundo desde los puertos situados en esta misma región.

Artículo 2º.- Comuníquese a los poderes ejecutivos provinciales ; a las legislaturas provinciales; al Concejo Deliberante de Patagones; a la Cámara de Diputados y al Senado de la Nación.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro , en la ciudad de Viedma , a los dos días del mes de septiembre de 2002.

Recomendación Nº1

El Parlamento Patagónico RECOMIENDA

Artículo 1º: Declárase la pertenencia del Partido de Patagones al Parlamento Patagónico, en carácter de adherente.

Artículo 2º: Modifícase el Estatuto del Parlamento Patagónico, a fin de garantizar la incorporación del Partido de Patagones como jurisdicción asociada.

Artículo 3º: Invítase al Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones a designar una representación del Cuerpo ante el Parlamento Patagónico, según lo estipulado por el Estatuto del mismo Parlamento.

Artículo 4º: A los fines del artículo anterior, la representación tendrá voz pero no voto en las sesiones del Parlamento Patagónico y en las reuniones de comisiones del mismo.

Artículo 5º: Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias de la región de la Patagonia.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, en la ciudad de Viedma, a los dos días del mes de septiembre de 2002.

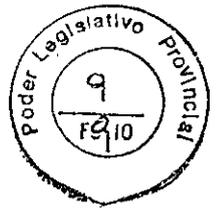
Recomendación Nº 2 / 2002

EL PARLAMENTO PATAGONICO RECOMIENDA:

Artículo 1º.- Manifestar absoluto rechazo al proyecto ideológico y geopolítico que subyace en la publicación del periódico estadounidense "The New York Times", en su edición del 27 de agosto del corriente año, de autoría de Larry Rohter, relativo a intenciones secesionistas de la Patagonia respecto a la Nación Argentina, reafirmar el contenido de la Declaración 613 de fecha 13 de junio de 2002 y de las Resoluciones de

Parlamento Patagónico

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Tel/Fax: 0299 4429787



las provincias de Neuquén, Chubut y Río Negro respectivamente y que se incorporan como anexo a la presente.

Artículo 2º.- Advertir acerca de la gravedad que implica para la soberanía nacional el contenido de ese artículo, el que publicado en uno de los órganos difusores más notorios de los grupos de poder de Estados Unidos, podría asumirse como un paso previo a posibles condicionamientos respecto a la situación del endeudamiento público argentino, apuntando a canjear deuda por territorio y/o recursos estratégicos de éste.

Artículo 3º.- Llamar la atención acerca de la multiplicidad de temas que el artículo aborda – en su totalidad estratégicos- y que habilitan a pensar que remiten a un proyecto geopolítico acabado que los grupos de poder económicos y los organismos multilaterales de créditos tienen reservado para América Latina en general y argentina en particular.

Artículo 4º.- Solicitar al Gobierno Nacional otorgue prioridad , dentro de sus programas de Desarrollo, a la Región Patagónica y a los representantes legislativos nacionales se expidan en los términos de la presente.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Concejo Deliberante de Patagones; a la Cámara de Diputados y al Senado de la Nación; Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y a la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en la Argentina.

Artículo 6º.- Comuníquese y archívese.

Dada en la Sala de sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro , en la ciudad de Viedma , a los dos días del mes de septiembre de 2002.